



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

19626 *Decreto delegaciones de alcaldía y nombramiento miembros junta de gobierno*

Para que conste, de conformidad con lo que dispone el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que a fecha 27 de septiembre de 2013, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

DECRETO DE ALCALDÍA

Nombramientos de tenientes de alcalde, delegaciones y miembros de la Junta de Gobierno

D. BARTOMEU ALEMANY BENNÀSSAR PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BÚGER, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986 (en adelante ROF), por la presente

RESUELVO:

1. Nombrar Tenientes de alcalde y delegar las siguientes atribuciones a los regidores que seguidamente se relacionan:

- Designar a BARTOMEU ALEMANY BENNÀSSAR, Alcalde, delegado de esta alcaldía y responsable de las áreas de personal, urbanismo y obras públicas, atribuirle las competencias siguientes:

La representación municipal y la firma de todos aquellos documentos, escritos y solicitudes relacionados con las competencias anteriormente descritas.

- Designar a MANUEL ANTONIO PATIÑO GÓMEZ, Primer Teniente Alcalde, delegado de esta alcaldía y responsable de las áreas de hacienda y patrimonio, atribuirle las competencias siguientes:

La representación municipal y la firma de todos aquellos documentos, escritos y solicitudes relacionados con las competencias anteriormente descritas.

- Designar a ANGELES CANDEL MORA, Segunda Teniente Alcalde, delegada de esta alcaldía y responsable de las áreas de medio ambiente, turismo, ferias y fiestas, servicios generales y asociaciones, atribuirle las competencias siguientes:

La representación municipal y la firma de todos aquellos documentos, escritos y solicitudes relacionados con las competencias anteriormente descritas.

- Designar a CATALINA ALEMANY BUADES, Tercera Teniente Alcalde, delegada de esta alcaldía y responsable de las áreas de servicios sociales, sanidad, juventud y deportes y educación y cultura, atribuirle las competencias siguientes:

La representación municipal y la firma de todos aquellos documentos, escritos y solicitudes relacionados con las competencias anteriormente descritas.

- Designar a RAFEL REUS MARTORELL, Cuarto Teniente Alcalde, delegado de esta alcaldía y responsable de las áreas de policía y seguridad ciudadana, y nuevas tecnologías, atribuirle las competencias siguientes:

La representación municipal y la firma de todos aquellos documentos, escritos y solicitudes relacionados con las competencias anteriormente descritas.

2. Que la totalidad de delegaciones efectuadas se entienden en función de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la vigente legislación local.

Las delegaciones efectuadas, tendrán efecto a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

3. Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno los siguientes regidores que no superan el tercio de los miembros de la corporación, en cumplimiento de los artículos 20,21 y 23 de la ley 7/1985 y artículos 38 y 112 y siguientes del reglamento de Organización y Funcionamiento de las EELL:





- MANUEL ANTONIO PATIÑO GÓMEZ

- ANGELES CANDEL MORA

- CATALINA ALEMANY BUADES

- Alcalde, presidente de la Junta de Gobierno BARTOMEU ALEMANY BENNÀSSAR

4. Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Lleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y ante mí el Secretario.

Búger, 27 de septiembre de 2013

El alcalde. Bartomeu Alemany Bennàsar. Ante mí. La secretaria. Paula Baltasar Cozar.”

Lo cual se hace público a los efectos oportunos,

Búger 21 de octubre de 2013

El Alcalde

Bartomeu Alemany Bennàsar

